

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22636 *Anuncio del Notario de Valladolid Luis Ramos Torres para subasta extrajudicial.*

Don Luis Ramos Torres, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Valladolid,

Hago constar: Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra don Segundo-Juan Zhuma Chuico y doña María-Marcelina Elizalde Quezada de Sarmiento, sobre la siguiente finca hipotecada:

Vivienda tipo B, señalada con la letra B y con el número dos de orden, correspondiente a la planta baja de la casa número tres de la calle Garcilaso de la Vega de esta ciudad de Valladolid. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros cuadrados, y consta de tres habitaciones, comedor y servicios. Linda: frente, con caja de escalera y patio de luces y portal número tres; derecha entrando, con medianería de otro edificio y patio de luces; izquierda, con portal número tres y calle Garcilaso de la Vega; y fondo, con local comercial número uno de orden del portal número uno.

Cuota de participación: 7,66 por ciento.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, en el tomo 381, libro 32, folio 7, finca número 3585.

Referencia catastral: 6738804/UM5163H-0002 UT.

Forma parte integrante de un edificio en esta ciudad, calle Garcilaso de la Vega, número tres, que ocupa una superficie de 196,32 metros cuadrados.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en mi Notaría, sita en Valladolid, en la calle Pasión, número 13, 7.º, el próximo día 19 de julio de 2012, a las 11:00 horas, al tipo del valor de tasación que se estableció en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento treinta y tres mil quinientos setenta y dos euros y sesenta y cinco céntimos de euro (133.572,65 €).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100, como mínimo, del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0002311271 del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima (0030), en su sucursal (6002), sita en esta ciudad, calle Constitución, número 1.

3. La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236 a y b del Reglamento Hipotecario estarán de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las diez a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5. La subasta se efectuará en la forma en que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Valladolid, 8 de junio de 2012.- Notario.

ID: A120048506-1